



Con cargo a la aplicación presupuestaria 1440 242A 470 proyecto de gasto: 200914006001000, "Integración laboral de discapacitados", expediente de gasto 013, por un importe de 1.000.000,00 euros.

En cumplimiento del procedimiento al que se hace referencia en el párrafo tercero se ha procedido a ampliar el crédito consignado en el proyecto de gasto 200914006001000, "Integración laboral de discapacitados", en el expediente de gasto 013 y aplicación presupuestaria 1440 242A 470 y una vez informado favorablemente el expediente por la Intervención General con fecha 15 de mayo de 2012, procede identificar el presupuesto asignado a la convocatoria.

Por todo lo anterior, se informa públicamente de que:

El crédito total aprobado mediante la Orden de 4 de noviembre de 2011 (DOE núm. 216, de 10 de noviembre) por la que se establece la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2011-2012 de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se amplía en 1.000.000,00 euros, con cargo a los presupuestos del Servicio Extremeño Público de Empleo del ejercicio 2012, en la aplicación presupuestaria 1440242A47000, con cargo al proyecto de gasto 200914006001000, expediente de gasto 013, resultando que el crédito total de la convocatoria asciende a un total de 2.300.000,00 euros y de acuerdo con el siguiente detalle:

- Programa I. Ayudas por creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad: Con cargo a la aplicación presupuestaria 1440 242A 770, proyecto de gasto 200914006001000. "Integración laboral de discapacitados", expediente de gasto 014, por un importe de 300.000,00 euros.
- Programa II. Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos de trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 1440 242A 470, proyecto de gasto 200914006001000, "Integración laboral de discapacitados", expediente de gasto 013, por un importe de 2.000.000,00 euros.

Mérida, a 16 de mayo de 2012. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EDICTO de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1012045, en materia de juego. (2012ED0194)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 1012045 incoado a Reyges Iniciativas, SL, cuyo último domicilio conocido es calle Estación de Renfe, s/n., de Valencia de Alcántara (Cáceres), por el pre-



sente edicto se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Cáceres, a 25 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

ANEXO

EXP. N.º 1012045

DATOS DEL INCOADO:

- Incoado: Reiges Iniciativas, SL.
- NIF: B06507180.
- Domicilio: C/ Estación de Renfe, s/n.
- Localidad: Valencia de Alcántara.
- Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: Explotar una máquina recreativa de tipo "B" sin documento único del trimestre en vigor en el establecimiento de su propiedad, denominado Bar "La Frontera" así como no exhibir el cartel de "Prohibido jugar a menores de 18 años".
- Norma infringida: Art. 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego en Extremadura así como el art. 71.2 y 75.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tipificación: Leve.
- Cuantificación de la posible sanción: 6.010,12 euros.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha del pliego de cargos: 20 de abril de 2012.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés, n.º 11-A, Cáceres.